

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL LA TEBAIDA, QUINDIO

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: FINESA S.A.

DEMANDADO: YELI ANDREA SÁNCHEZ CHALACÁN ASUNTO: TRASLADO LIQUIDACIÓN CRÉDITO

RADICACIÓN: 634014089001-2016-00115-00

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 110 del *C.G.P.*, en concordancia con el articulo 446 numeral 2 del *C.G.P.*, <u>SE FIJA</u> por el término de un (1) día el presente traslado de la liquidación del crédito, presentada por la parte demandante.

Hoy diecinueve (19) de octubre de 2022, a las 7 a.m.

JUAN CAMILO RÍOS MORALES

Secretario

DESFIJADO:

Hoy diecinueve (19) de octubre de 2022, a las 5 p.m., y a partir de la fecha por el término legal de Tres (3) días queda a disposición de las partes la aludida liquidación del crédito.

JUAN CAMILO RÍOS MORALES

Secretario

Para acceder al memorial del cual se está corriendo traslado (PDF N° "16" del expediente digital), puede hacerlo mediante el link de acceso al expediente que les ha sido compartido, o en su defecto solicitarlo a través del correo electrónico j01prmpalteba@cendoj.ramajudicial.gov.co.